



Gobierno Autónomo Municipal de Sucre

Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

DECRETO EDIL N° 012/2020
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre, 07 de abril de 2020

Que, el Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado, contra el brote del coronavirus (COVID-19).

Que, mediante Decreto Edil N° 011/2020 de 20 de marzo de 2020, se Declara Emergencia Municipal por Amenaza Biológica en el municipio.

Que, mediante Decreto Municipal N° 04/2020 de 26 de marzo del presente, se establecen las medidas para evitar la propagación y contagio de este brote de coronavirus en el municipio.

Que, a través de la Comunicación Interna N° 202/2020 de 06 de abril, la MAE del Órgano Ejecutivo Municipal, instruye la conformación de grupos de personal de las diferentes secretarías municipales, para llevar adelante trabajos institucionales en este periodo de cuarentena.

Que, el municipio de Sucre viene realizando diferentes acciones y actividades con la finalidad de dar cumplimiento a las diferentes normativas y de esta forma se pueda controlar los diferentes centros de abastecimientos, supermercados y toda actividad donde se aglomere la gente, con la finalidad de evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).

POR TANTO:

ARTICULO PRIMERO.- Se DECLARA EN EMERGENCIA A TODO EL PERSONAL del Órgano Ejecutivo Municipal, mientras dure la emergencia dispuesta a nivel nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con las diferentes Secretarías Municipales, SE ASIGNE PERSONAL (ítems, contratos, consultorías y otras modalidades), **para cumplir funciones de apoyo institucional** a ser asumidos por el Órgano Ejecutivo.

ARTICULO TERCERO.- Quedan a cargo de su cumplimiento y ejecución del presente Decreto Edil, todas las Secretarías Municipales del Órgano Ejecutivo.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Luz Rosario López Rojas *Eda. de Aparicio*
ALCALDESA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre

Cc./ amb

